



PENALIZACIÓN DEPÓSITOS A PLAZO FIJO

La cancelación anticipada del certificado de depósito a plazo fijo, solicitada por el cliente será penalizada con una tasa del **1%**, la cual será aplicada sobre los intereses devengados de acuerdo al plazo restante del vencimiento del mismo.

PENALIZACIÓN ANTICIPADA DEPÓSITOS A PLAZO

1% TASA DE CASTIGO



PENALIZACIÓN CANCELACIÓN ANTICIPADA DE PRESTAMOS

La cancelación total de forma anticipada, se le podrá aplicar un uno por ciento (1%) en concepto de tasa de castigo por pronto pago, siempre y cuando el saldo de capital adeudado al momento de la cancelación total o parcial, sea superior a cien mil dólares (US\$100,000.00) o su equivalente en lempiras.

PENALIZACIÓN CANCELACIÓN ANTICIPADA PRESTAMOS
1% TASA DE CASTIGO